

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Suscripcion en Córdoba: Por un mes... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba: Por un mes... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

JUEVES 30 DE JUNIO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

Seccion editorial

CONSEJOS A LAS MADRES.

La primera regla que debéis observar, respecto á vuestros hijos, es no darles jamás malos ejemplos en acciones ni en palabras.

Las primeras impresiones que recibe la infancia son los primeros elementos que forman el carácter bueno ó malo del niño.

Un niño nunca debe ser testigo de las contestaciones que su padre ó madre teagan entre sí, y mucho menos aun de sus querellas.

El niño tiene innato el sentimiento de la justicia; si lo castigais injustamente lo desmoralizais.

Lo que uno no tenga derecho á obtener, no lo concedais á otro.

No mostreis sentimiento de preferencia á uno con detrimento de otro, ó sembrareis en su corazón la semilla de un vicio: la envidia.

Sed buena y afable para ellos; reprimidlos con dulzura; pero que vuestra benevolencia no degeneren en debilidad.

Obligadlos rigorosamente al cumplimiento de sus deberes para con todos sus mayores, pero no lo hagais con brutalidad, porque no es necesario que os teman.

El miedo ahoga el afecto, y es necesario que vuestros hijos os amen.

Lo que hagan por afecto estará siempre bien hecho; lo que hagan por miedo estará siempre mal.

Enseñadles las reglas mas severas de la urbanidad, no solo para con los extraños sino tambien para con todos los miembros de la familia y para con los criados.

Castigadlos cuando maltraten á un animal, porque lo mismo pueden habituarse á la crueldad que á cualquier otra cosa.

El niño cruel para los animales, lo será mas tarde con sus semejantes.

Si por debilidad pasais todos sus caprichos, faltas é indiscreciones, pronto perdereis toda la autoridad que tenéis sobre ellos; y entonces quejais de vosotras mismas si llegasen á ser malos.

No perdais ocasion, ni descuideis nada en formar su corazón para todas las virtudes morales, como la bondad, la caridad, la benevolencia, la indulgencia, etc., etc.

Estas son, en mi juicio, las mejores reglas de urbanidad y buen tono que podeis darles, pues todo se compone de fórmulas fáciles de aprender, que solo requieren un poco de memoria.

Procurad que no disputen ni se querellen entre sí, que se amen mutuamente y que no se acusen los unos á los otros.

Inspiradles horror á la mentira y á todo lo que es contrario al honor y á la probidad.

Habitadlos á conservar una severa decencia en sus vestidos, en sus palabras, en sus acciones; á huir de la ociosidad y de los vicios que esta engendra, tales como la pereza, la maledicencia, etc.

A huir de las malas compañías, y á observar mucha circunspeccion y prudencia en la eleccion de sus amigos.

Vigilad sus pasiones á medida que se desarrollen en su tierno corazón, á fin de ahogar las malas y estimular las buenas.

Prohibidles severamente la lectura de malos libros.

Llamo malos libros no solo aquellos que ofenden las buenas costumbres, sino tambien los que nada dejan en la inteligencia despues de haberlos leído.

Cuidad de que vuestros hijos guarden en la casa la decencia y la urbanidad que deberán observar mas tarde en sociedad.

Lo que en sociedad se llama una buena educacion, no es la educacion de colegio ó casa de pension, sino aquella de que acabo de bosquejar algunas reglas, y que no se adquiere sino frecuentando la buena sociedad.

No pongais á vuestras hijas en colegios de internas, sino cuando no podais proceder de otro modo, y acordados de aquel proverbio: «Basta una oveja sarnosa para contagiar todo el rebaño.»

En el mundo las mujeres están mucho mas espuestas que los hombres; tened esto presente educando á vuestras hijas, y gradad en su entendimiento y en su corazón estos excelentes consejos de una distinguida escritora:

«Cuando tú seas madre, dice á su hija; no ofrezcas á los ojos de tus hijos sino buenos ejemplos; que tus conversaciones no versen sobre los adornos y compostura; espulsa de tu compañía todas las personas charlatanas que corrompen la mayor parte de nuestras sociedades; reemplázalas con un pequeño número de personas escogidas, ó por los amigos que nunca engañan (los buenos libros), de los cuales podrás sacar útiles preceptos. Aprovecha todos tus momentos, adorna tu inteligencia y cultiva tu juicio para que puedas ser el guía ilustrado de tu hijo. Que la religion sea la base de su educacion; que su primer pensamiento sea dar gracias á Dios por haberle dado tan buena madre.»

Toda jóven cuya madre ha llegado á ser su única confidente, nada tiene que temer en la sociedad; pero, debo decirlo, este papel de confidente es muy difícil para una madre; porque exige imperiosamente mucho amor, bondad é indulgencia para su hija, y sobre todo, el mas esquisito y delicado tacto.

Publica la *Gaceta* del 27, sancionada por S. M., dos leyes concediendo: al ministerio de Gracia y Justicia un suplemento de crédito importante 2.600.000 reales con aplicacion á un presupuesto ordinario de 1865 á 1864 por personal del clero secular;

Al de la Guerra siete suplementos por valor de 26.192.302 reales con aplicacion á varios capitulos de igual presupuesto;

Y al de Hacienda otro crédito importante un millón de reales con aplicacion al artículo 2.º, capítulo 48 de su presupuesto ordinario con destino á los de fabricacion de pólvora.

Tambien publica una real orden modificando varias partidas del arancel, de conformidad con lo acordado en la ley para el desestanco de la pólvora. Por estas modificaciones pagará ahora: El muriato de potasa, los 100 kilogramos 9'90 en bandera nacional y 1'90 en extranjera; nitrato de sosa, 8 en nacional y 9'60 en extranjera; ácido muriático, 7 y 8'40 respectivamente; id. nítrico, 40 reales y 48; id. sulfúrico comun, 16 y 19'20; caparrosa, 9 y 10'89; y sal de estano, 108,25 y 120'90 rs.

Orden de la plaza del día 30 de Junio de 1864.

Mañana se pasará la revista administrativa del próximo mes de Julio en los cuarteles que respectivamente ocupan los cuerpos existentes en esta capital, asistiendo como interventor el Comisario de guerra habilitado don Luis de Rojas, por el orden siguiente:

A las 8 de la mañana la subdencion de Remontas y destacamento del regimiento caballería lanceeros de Villaviciosa.

A las 8 1/2 la Guardia Civil.

A las 6 de la tarde el primer Depósito de Instruccion de caballería.

Segun lo prevenido en la real orden de 25 del corriente mes, la infantería pasará su revista el día 13 de Julio en el lugar de verificarlo el 1.º del mismo.

Los señores gefes y oficiales de reemplazo, los que se hallen de tránsito ó disfrutando real licencia y cualquiera otros que deban ser revistados, se presentarán á las diez del citado día 1.º en el cuartel de San Felipe, para serlo por el señor teniente coronel primer Jefe del Provincial que toma el nombre de esta Ciudad, á quien nombro para esta comision, asistiendo tambien como interventor el ya mencionado Comisario de guerra; y á las 12 del mismo día se presentarán en la comisaria de Guerra, sita en la

Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 27, sancionada por S. M., dos leyes concediendo: al ministerio de Gracia y Justicia un suplemento de crédito importante 2.600.000 reales con aplicacion á un presupuesto ordinario de 1865 á 1864 por personal del clero secular;

Al de la Guerra siete suplementos por valor de 26.192.302 reales con aplicacion á varios capitulos de igual presupuesto;

Y al de Hacienda otro crédito importante un millón de reales con aplicacion al artículo 2.º, capítulo 48 de su presupuesto ordinario con destino á los de fabricacion de pólvora.

Tambien publica una real orden modificando varias partidas del arancel, de conformidad con lo acordado en la ley para el desestanco de la pólvora. Por estas modificaciones pagará ahora: El muriato de potasa, los 100 kilogramos 9'90 en bandera nacional y 1'90 en extranjera; nitrato de sosa, 8 en nacional y 9'60 en extranjera; ácido muriático, 7 y 8'40 respectivamente; id. nítrico, 40 reales y 48; id. sulfúrico comun, 16 y 19'20; caparrosa, 9 y 10'89; y sal de estano, 108,25 y 120'90 rs.

Orden de la plaza del día 30 de Junio de 1864.

Mañana se pasará la revista administrativa del próximo mes de Julio en los cuarteles que respectivamente ocupan los cuerpos existentes en esta capital, asistiendo como interventor el Comisario de guerra habilitado don Luis de Rojas, por el orden siguiente:

A las 8 de la mañana la subdencion de Remontas y destacamento del regimiento caballería lanceeros de Villaviciosa.

A las 8 1/2 la Guardia Civil.

A las 6 de la tarde el primer Depósito de Instruccion de caballería.

Segun lo prevenido en la real orden de 25 del corriente mes, la infantería pasará su revista el día 13 de Julio en el lugar de verificarlo el 1.º del mismo.

Los señores gefes y oficiales de reemplazo, los que se hallen de tránsito ó disfrutando real licencia y cualquiera otros que deban ser revistados, se presentarán á las diez del citado día 1.º en el cuartel de San Felipe, para serlo por el señor teniente coronel primer Jefe del Provincial que toma el nombre de esta Ciudad, á quien nombro para esta comision, asistiendo tambien como interventor el ya mencionado Comisario de guerra; y á las 12 del mismo día se presentarán en la comisaria de Guerra, sita en la

La Paz de Murcia, niega que tenga fun-

calle de S. Alvaro núm. 10, todos los individuos sueltos de la clase de tropa que tengan que acreditar su existencia.

El profesor nombrado para la asistencia al destacamento, transeuntes y demás casos que ocurran en dicho mes, lo es el doctor don José Valenzuela, que vive en la calle de Carreteras núm. 34.

El coronel gobernador militar interino, Floran. Es copia.—El teniente coronel comandante secretario, Manuel Raon.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dice la *Correspondencia* del 27.

Ayer tarde hubo un gran alboroto en la Plaza de Toros, al poco tiempo de haber empezado la lidia del tercero. Este era bastante flojo, y el público queria que lo retirasen del redondel. La presidencia se opuso á ello, y de aquí la gritería, los diálogos de algunos contra aquella.

Hubo un momento de verdadera confusion y de conflicto para unos y otros, puesto que desde las gradas, una parte del público arrojó á la plaza cuantos asientos y ladrillos pudo encontrar á mano. Afortunadamente el toro fué el único que en la plaza salió por parado, pues materialmente le acribillaron á ladrillos.

Gracias á la prudencia y acertadas medidas de la autoridad, el tumulto duró muy poco tiempo.

Algunos momentos despues de suceder este incidente, ocurrió otro muy lamentable. A consecuencia, sin duda del susto, se salió del asiento que ocupaba un jóven bien vestido, el cual tropezando en la puerta de salida de la plaza con la vasera de una aguadora, se cayó al suelo quedando muerto en el acto. Conducido á la enfermeria parece que resultó habersido atacado de un fuerte accidente.

Ha llegado á Lisboa el pintor de cámara de S. M. y director de la escuela de dibujo de Santander, D. Esteban Aparicio, con objeto de entregar al rey D. Fernando un cuadro de la inmaculada Concepcion que la tenia ofrecido.

El 24 se sintió en Alhama de Aragon una fuerte tormenta que arrojó á los muchos banistas que se hallan en aquel sitio. Ignoramos aun detalles de los danos que en los campos haya podido causar el rigor de las nubes.

Asegúrase que el Sr. Salamanca está practicando gestiones para adquirir los célebres banos de Pasticosa.

Se ha dado orden para que sea llevado á Madrid, á disposicion del juez de primera instancia del Centro, el representante en Madrid de la *Agencia Peninsular*.

La Paz de Murcia, niega que tenga fun-

damento la noticia publicada sobre la circulacion de monedas de oro falsas con profusion en aquella plaza.

La terrible granizada que descargó el día 24 en Madrid, ocasionó grandes pérdidas en los sembrados y huertas, especialmente en las situadas en el distrito del Sur. Parece que algunos propietarios y arrendadores de aquellos terrenos han quedado sumidos en la mayor miseria, por haberse estropeado todo lo que constituia su fortuna, y han determinado presentar una solicitud al gobierno para que se les conceda algun socorro del fondo de calamidades públicas.

En el puerto de San José (Cabo de Gata), ha sido aprehendido un barco que conducia contrabando de maiz y azúfre.

La comision permanente del Congreso ha quedado constituida con los Sres. Ríos Rosas, Zaballero y Reina.

Continúan los periódicos de Málaga, llamando con sus palabras la alarma producida allí por los que han propalado la voz de que habian sido asesinados varios niños, cuyos asesinatos no son ciertos, por fortuna.

El aplaudido artista gimnasta M. Howard, que como saben nuestros lectores cayó el día 24 de la escalera aérea en el Circo de Price, se encuentra ya completamente restablecido, y dentro de breves dias se presentará otra vez a público de Madrid en sus peligrosos ejercicios.

Entre las reclamaciones de súbditos españoles lastimados en el Perú en sus personas ó en sus intereses, hay una singular y horrible por las circunstancias del caso. D. Cayetano Garviso, médico español, fué preso de orden del gobierno y conducido á la fragata de guerra peruana *Amazonas*. Permaneció allí cincuenta y un dias incomunicado, y faltó hasta de agua potable, al cabo de los cuales le tomó la primera declaracion un juez de primera instancia, é inmediatamente le mandó poner en libertad, por no resultar nada contra él. Al mes de este hecho le prendieron de nuevo, fué puesto en capilla para ser fusilado, se suspendió la ejecucion de la sentencia por influjo de algunos amigos del paciente, que llegó hasta ser confesado y á los once dias le pusieron otra vez en libertad, declarándole inocente. El Sr. Garviso perdió en estos trances la razon y papeles muy importantes. Por fortuna ha recuperado la salud despues de algun tiempo. El pretexto de la prision fué atribuirle que estaba complicado en planes políticos, pero la realidad era que se le queria despojar, como se le despojó al arrebatarse sus documentos, de una pro-

(276)

cion de las leyes canónicas... al llamado hermano Fulgencio: prohibiendo, por lo tanto, á toda autoridad civil ó militar... Despues dijo en alta voz:

—Hermano Fulgencio! ¿Es este vuestro nombre?

—Hasta nueva orden. ¿Me entendéis? —Es preciso que yo tenga mucha paciencia, cuando con una palabra podría...

—No podeis nada ni vos ni la persona á quien obedecéis.

—Va á venir la persona á quien os referis. Veremos si con él tenéis la misma osadia.

—Que venga, le espero.

—¡Adios!

—¡Sabed, baron, que si volvéis aqui, yo soy el que os haré arrojar por los guaridas de monseñor.

(277)

—¿Que les nac, pues? dijo la marquesa. Es preciso, hija mia, que os deje cada vez mas desesperanzada.

—Suprimamos, señora, dijo Gerald, estas visitas, que no hacen mas que aumentar las penas de todos. Que alguna vez vengais á ver á vuestro hijo es natural, no me opongo á ello; pero todos los dias gemir, llorar, interrogarle sobre cosas que no puede, que no debe confiaros... Aun cuando os respete mucho, señoras, y os compadezca en lo mas intimo de mi corazón, me veré obligado á usar de la autoridad de monseñor para poner fin á lo que es una verdadera imprudencia.

Gerald dijo esto con mucho miramiento, pero al mismo tiempo con mucha energia.

—Vamos, marquesa, dijo el baron; volved á Arloy; descuídad en que no perdonaré nada por apresurar el momento de que esto se aclare.

La marquesa siguió el consejo del baron y salió con Inesia, despues de abrazar tiernamente á Fidel.

(280)

deber, no podia permanecer mas tiempo á vuestro lado ni al de la marquesa. Debía, si, debía consagrarse á Dios, y lo ha hecho. Esta barrera insuperable que existe entre él y vos... ¿Me atreveré á decirlo? ¿No os afligiré demasiado?

—Decidme; sí; decidme, monseñor.

—Pues bien, hija mia, si tengo valor para decirlo, tenedle para oírlo. Está barrera insuperable no puede jamás romperse. Os separa por toda la vida. El os adora sin embargo; sé que os quiere apasionadamente; no poder ser vuestro esposo es para él el golpe mas cruel. Morirá. Es preciso que muera, puesto que es imposible.

Inesia no podia creer lo que oía: deramaba un torrente de lágrimas. El prelado estaba enternecido. Le estrechaba sus manos y le dijo:

—Resignaos, Inesia. Elevad vuestra alma á Dios; hacédele el sacrificio de vuestro amor y recobraréis la paz de vuestro corazón.

(273)

y mis amigos no comemos buenos mariscos mas que en ella.

—Muy bien, pensó el baron; malvado; maldiciente y gloton, prohibo tendré en él un amigo.

El baron confió en secreto á Sably que se llamaba el baron de Salavas, nombre muy conocido del canónigo que estaba encantado de tener amistad con un hombre que le honraria, segun él decia. En seguida se separaron.

El baron y Roc fueron inmediatamente á la fonda indicada, donde les dijeron que se habia recibido orden para que se reservase un elegante departamento para un jóven señor que se llamaba Leonardo, pero que no habia llegado todavia.

—Así, pues, comieron; y despues, montando á caballo inmediatamente, se dirigieron á la ermita de san Fulgencio, el cual habia estado en un departamento.

Al entrar en ella encontraron á la marquesa y á Inesia anegadas en llanto, y que descontentas con la explica-

plidad minera de gran valor; así es que cesó la persecucion en cuanto se consumó el despojo.

La diputacion provincial de Salamanca se propone invertir inmediatamente 50.000 rs. en la adquisicion de máquinas agrícolas; pero antes ha estimado conveniente oír la opinion del ilustrado cate-drático de agricultura en aquel Instituto, el ingeniero agrónomo D. Zoilo Espejo, que ha indicado como mas urgentes las que en relacion con las circunstancias loca-les tienen por objeto la recoleccion de los cereales, evitando las pérdidas y aun cogijitos que la falta de brazos suele ocasionar.

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Londres, 26.—Las conferencias se han disuelto negándose Dinamarca á prorogar el armisticio.

Los comisionados dinamarqueses han anunciado á la Conferencia que mañana se restablecerá el bloqueo y empezarán de nuevo las hostilidades.

El gobierno inglés dará cuenta mañana á las Cámaras del resultado final de la Conferencia, y de que Inglaterra ha quedado en libertad de obrar; pero no marcará de un modo decisivo la marcha que se propone seguir, por que los ministros se encuentran divididos.

Paris, 27.—El discurso del ministro de Estado español Sr. Pacheco ha merecido la aprobacion general.

El ministro del Perú, en Paris, ha dirigido una comunicacion á «La Patrie,» en que niega que haya corrido peligros el Sr. Salazar y Mazarredo desde el Callao á Colon; concluyendo con que aunque hubiera corrido esos peligros, no se le pueden imputar culpa al gobierno peruano.

Las hostilidades en Dinamarca han comenzado de nuevo.

Los periódicos portugueses nos comunican hoy tristes noticias de Cabo-Verde. En la isla de Santiago se habia desarrollado el tifus de una manera tan desastrosa, que la mortandad diaria era de 25 ó 30 personas: cifra bastante crecida en una poblacion de 50,000 almas. El estado general de la isla era aterrador; no habia transacciones comerciales, y la agricultura habia sufrido extraordinarias pérdidas por la falta de lluvias.

Los periódicos españoles han hablado repetidas veces del asesinato del ministro inglés en Lima (Perú) Mr. Sullivan. Ahora que tanto se ha dicho de iguales tentativas respecto al Sr. Salazar y Mazarredo, será bien recordar aquel hecho, tal como nos le describe un amigo que se hallaba entonces en la capital de la república peruana.

El Sr. Sullivan vivia á cuarenta ó cincuenta pasos del teatro, y comia ordinariamente poco despues de anochecido, que es cuando empezaban las funciones en el teatro. En aquella hora su casa fué asaltada un dia por 18 hombres disfrazados y enmascarados, los cuales penetraron trabuco en mano hasta cerca del comedor. El Sr. Sullivan se levantó al ruido que hacian los asesinos y les salió al encuentro, en cuyo instante recibió las descargas de los trabucos en el vientre; huyendo aquellos en seguida, y desapareciendo por entre los serenos que estaban leuñidos, como siempre, en las calles desde antes de la noche, y que nada

hicieron para apoderarse de los 18 fugitivos, como tampoco practicó diligencia alguna la guardia del teatro. El gobierno hizo la farsa de ofrecer 10 000 pesos al que descubriese el asesino ó los cómplices; pero nada llegó á averiguarse á pesar del número de personas que habian lomado parte en el crimen, y de la dificultad, nacida del carácter de aquellas gentes, de guardar reserva, mucho menos en asuntos de esta naturaleza. Los tribunales entablaron las actuaciones correspondientes, siguió su curso el simulacro de causa criminal por homicidio, se logró adormecer al gobierno inglés por los hábiles medios que constituyen la política peruana, y todo quedó en tal estado, que será como permanezca hasta que á Inglaterra convenga resolver cualquier asunto grave en el Perú, y el asesinato del Sr. Sullivan vuelva á colocarse sobre el tapete.

Dinamarca se prepara á sostener la guerra con todas sus fuerzas. La amenaza de Prusia de recurrir á las patentes de corso, ha producido en Copenhague gran asombro é indignacion, por ser un medio anatemalizado por el actual derecho de gentes.

Una carta que publica la España de su corresponsal de Nápoles dice, y dejamos la responsabilidad al corresponsal, que el gobierno italiano tiene subvencionados á todos los corresponsales y periodistas, para que no digan mas que lo que al mismo gobierno conviene.

El ministerio belga acaba de sufrir una derrota en la Cámara de representantes, en la disminucion del presupuesto que ha sido aprobado á pesar de los esfuerzos del ministerio.

Segun cartas de New-York y Filadelfia ha producido en los Estados-Unidos una sensacion inesplicable el relato hecho por los periódicos norte-americanos, con vista de las noticias recibidas de sus corresponsales de Panamá, de las tentativas de asesinato de nuestro representante el Sr. Salazar y Mazarredo. «Increíble parece, dice una de aquellas cartas, que tales cosas puedan tener lugar en el siglo XIX, y solo se explica esto por el estado de desmoralizacion de las repúblicas sud-americanas. De tal manera están en oposicion en los Estados-Unidos las ideas y los hábitos intelectuales y morales con tales tentativas, que si aquí ocurriese á alguno, añade el autor de una de dichas cartas, atentar á la vida del presidente de los Estados confederados, le desquartizarian los mas ardientes partidarios de la causa del Norte.»

En Dinamarca se creia inevitable el rompimiento de hostilidades para el lunes. De Kiel dicen que con este motivo se habian enviado grandes cantidades de municiones al ejército prusiano. Se asegura tambien que durante la tregua, han sido tambien enviados muchos batallones de refuerzo desde Berlin al Sudwet.

Varietades.

LA HERMANDAD DES. ELOY (1.)

Continuacion.

Durante los siglos XVI y XVII el arte

(1.) Veanse los núm. 4169 y 4171.

de Plateria continuó su desarrollo hasta llegar, como hemos dicho, en el XVIII á su mayor grado de esplendor, y decaer en el mismo de su apogeo, efecto de las causas que apuntaremos al finalizar nuestro trabajo.

El descubrimiento y conquista de América, segun hemos indicado, fué á un mismo tiempo la causa de su prosperidad y ruina, pero á fin de no perder la ilacion de los sucesos, concretándonos á su desenvolvimiento, diremos que en la última época citada, aquel inmenso mercado abierto únicamente á nuestros productos, así como la proverbial ostentacion de los aventureros ó de los grandes empleados, que volvian de aquellas regiones materialmente cargados de riquezas, impulsaron de tal modo este arte en Córdoba, que el temor de parecer exajerados nos ha hecho limitar á 98 el número de obradores y 701 el de los operarios á mil del siglo XVIII, cuando podriamos citar hasta por su nombre mayor número de talleres y artifices.

En esta época de esplendor es cuando ballamos que en 1703, don Bartolomé Sanchez de Aguilár, familiar del Santo Oficio (2) y hermano mayor de San Eloy, segun testimonio de Roque Dionisio de Carrasquilla, escribano mayor del cabildo de esta ciudad, presentó en el celebrado en 22 de Marzo del mismo año una peticion á nombre del ilustre Colegio de plateros, reclamando la exencion del repartimiento hecho por los SS. Jurados á los gremios para el nuevo tributo del Chapin de la Reina (3) con motivo del casamiento de Felipe V. con la infanta de Saboya D.ª Maria Luisa Gabriela. A esta peticion acompañaba copia de la especial cédula expedida en Jaen en 7 de Julio de 1489 por los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, la cual manda no se pida á los Plateros alcabala por la plata y oro que labrasen suyo ó ajeno. Y así mismo acompañó copia de ot.ª real cédula del Emperador Carlos V. y su madre D.ª Juana, dada en Madrid á 30 de Setiembre de 1536, en que se manda no se togan por oficiales á los Plateros, sino por artifices que ejercen diferentes artes liberales, por lo que no se entienda con ellos la practica que prohibe vestir seda á los oficiales, pudiendo ellos usarlas así como sus mujeres, sobre lo que habian ganado ejecutoria en contradictorio juicio. Presentó igualmente otra ejecutoria ganada ante el real Consejo de Castilla para poder usar y ejercer todos los oficios nobles que hubiere en la república, como son correjedores, alcaldes mayores, ordinaris, rejedores, procuradores generales y todos los demás oficios honorosos sin reserva alguna, su fecha en Madrid á 14 de febrero de 1619. Otra real cédula y provision de S. M. y Sres. de su Consejo de Hacienda, ganada en contradictorio juicio el año de 1639 con tra los diputados de las rentas de uno por ciento, para que no pagasen ninguna de los dichos plateros y congregados de la Hermandad de S. Eloy, «respeto no se puede llevar derecho alguno ni cobrar de la Plata y oro por tener precio fijo y legal, lo que no sucede en las demas cosas que se comercian, venden y tratan y en que no se pone por parte de los dichos mercaderes, industria alguna, como los dichos Plateros, porque lo que llevan ademas del precio legal por dichos metales, es el importe de las hechuras y no está sujeto á contribucion alguna el trabajo personal de arte liberal» por cuya razon estaban exentos de alcabalas, cientos y toda clase de gabelas. Presentó asimismo dos reales provisiones,

carta y sobre carta de S. M. y Sres. sus presidentes de Alcaldes de hijos-dalgos de la ciudad de Granada, para que los jneces administradores de alcabalas y cientos de esta ciudad no lleven maravedis algunos de los dichos plateros por razon de alcabalas ó cientos, ni se les haga molestias ni vejaciones á los de dicho arte de plateria.

No sabemos el resultado que este principio de pleito habria tenido, si el desembarco de los ingleses en el puerto de Santa Maria y Rota no hubiera llamado todas las atenciones al rechazo de la invasion extranjera. D. Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, corregidor de esta ciudad y por consiguiente su Capitan de Guerra, procuró allegar cuantos medios estaban á su alcance para acudir al socorro de los pueblos amenazados, y por sí en persona, y por la de su primogénito invitó á todos los sujetos de valia, de ambos estados, para que la ciudad respondiese á un titulo de Muy leal, en ocasion en que S. M. estaba en Italia lidiando por su corona contra los alemanes. Y Córdoba respondia, como ha respondido siempre que ha tenido quien le dé ejemplo y ánimo, y el gremio de plateros no fué el último, ni el que menos contribuyó en aquel conflicto. Así se desprende de la oposicion que el mismo D. Bartolomé Sanchez de Aguilár hizo en 18 de Abril del mismo año, en la que espresa que á pesar de que por sus privilegios y exenciones no debian pagar ninguna clase de tributo, cuando el desembarco de los ingleses habian hecho cuantos servicios habian estado al alcance de sus facultades. Que al saber la venida de S. M. á España habian costeado una magnífica mascarada, para festejar tan fausta nueva, y que ahora teniendo entendido que S. M. habia expedido una Real Cédula mandando imponer un antiguo pecho ó tributo á los gremios y tiendas en que no podian ser comprendidos en virtud de sus privilegios y exenciones, atendiendo sin embargo, como era justo, al amor de S. M. y apuros en que se encontraba su erario con tantas guerras, con todo rendimiento y muy cordialmente ofrecian dos mil rs. de vellon para ayuda del Real servicio.—R. de V. (Se continuará.)

En esta época de esplendor es cuando ballamos que en 1703, don Bartolomé Sanchez de Aguilár, familiar del Santo Oficio (2) y hermano mayor de San Eloy, segun testimonio de Roque Dionisio de Carrasquilla, escribano mayor del cabildo de esta ciudad, presentó en el celebrado en 22 de Marzo del mismo año una peticion á nombre del ilustre Colegio de plateros, reclamando la exencion del repartimiento hecho por los SS. Jurados á los gremios para el nuevo tributo del Chapin de la Reina (3) con motivo del casamiento de Felipe V. con la infanta de Saboya D.ª Maria Luisa Gabriela. A esta peticion acompañaba copia de la especial cédula expedida en Jaen en 7 de Julio de 1489 por los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, la cual manda no se pida á los Plateros alcabala por la plata y oro que labrasen suyo ó ajeno. Y así mismo acompañó copia de ot.ª real cédula del Emperador Carlos V. y su madre D.ª Juana, dada en Madrid á 30 de Setiembre de 1536, en que se manda no se togan por oficiales á los Plateros, sino por artifices que ejercen diferentes artes liberales, por lo que no se entienda con ellos la practica que prohibe vestir seda á los oficiales, pudiendo ellos usarlas así como sus mujeres, sobre lo que habian ganado ejecutoria en contradictorio juicio. Presentó igualmente otra ejecutoria ganada ante el real Consejo de Castilla para poder usar y ejercer todos los oficios nobles que hubiere en la república, como son correjedores, alcaldes mayores, ordinaris, rejedores, procuradores generales y todos los demás oficios honorosos sin reserva alguna, su fecha en Madrid á 14 de febrero de 1619. Otra real cédula y provision de S. M. y Sres. de su Consejo de Hacienda, ganada en contradictorio juicio el año de 1639 con tra los diputados de las rentas de uno por ciento, para que no pagasen ninguna de los dichos plateros y congregados de la Hermandad de S. Eloy, «respeto no se puede llevar derecho alguno ni cobrar de la Plata y oro por tener precio fijo y legal, lo que no sucede en las demas cosas que se comercian, venden y tratan y en que no se pone por parte de los dichos mercaderes, industria alguna, como los dichos Plateros, porque lo que llevan ademas del precio legal por dichos metales, es el importe de las hechuras y no está sujeto á contribucion alguna el trabajo personal de arte liberal» por cuya razon estaban exentos de alcabalas, cientos y toda clase de gabelas. Presentó asimismo dos reales provisiones,

carta y sobre carta de S. M. y Sres. sus presidentes de Alcaldes de hijos-dalgos de la ciudad de Granada, para que los jneces administradores de alcabalas y cientos de esta ciudad no lleven maravedis algunos de los dichos plateros por razon de alcabalas ó cientos, ni se les haga molestias ni vejaciones á los de dicho arte de plateria.

No sabemos el resultado que este principio de pleito habria tenido, si el desembarco de los ingleses en el puerto de Santa Maria y Rota no hubiera llamado todas las atenciones al rechazo de la invasion extranjera. D. Francisco Antonio de Salcedo y Aguirre, corregidor de esta ciudad y por consiguiente su Capitan de Guerra, procuró allegar cuantos medios estaban á su alcance para acudir al socorro de los pueblos amenazados, y por sí en persona, y por la de su primogénito invitó á todos los sujetos de valia, de ambos estados, para que la ciudad respondiese á un titulo de Muy leal, en ocasion en que S. M. estaba en Italia lidiando por su corona contra los alemanes. Y Córdoba respondia, como ha respondido siempre que ha tenido quien le dé ejemplo y ánimo, y el gremio de plateros no fué el último, ni el que menos contribuyó en aquel conflicto. Así se desprende de la oposicion que el mismo D. Bartolomé Sanchez de Aguilár hizo en 18 de Abril del mismo año, en la que espresa que á pesar de que por sus privilegios y exenciones no debian pagar ninguna clase de tributo, cuando el desembarco de los ingleses habian hecho cuantos servicios habian estado al alcance de sus facultades. Que al saber la venida de S. M. á España habian costeado una magnífica mascarada, para festejar tan fausta nueva, y que ahora teniendo entendido que S. M. habia expedido una Real Cédula mandando imponer un antiguo pecho ó tributo á los gremios y tiendas en que no podian ser comprendidos en virtud de sus privilegios y exenciones, atendiendo sin embargo, como era justo, al amor de S. M. y apuros en que se encontraba su erario con tantas guerras, con todo rendimiento y muy cordialmente ofrecian dos mil rs. de vellon para ayuda del Real servicio.—R. de V. (Se continuará.)

En esta época de esplendor es cuando ballamos que en 1703, don Bartolomé Sanchez de Aguilár, familiar del Santo Oficio (2) y hermano mayor de San Eloy, segun testimonio de Roque Dionisio de Carrasquilla, escribano mayor del cabildo de esta ciudad, presentó en el celebrado en 22 de Marzo del mismo año una peticion á nombre del ilustre Colegio de plateros, reclamando la exencion del repartimiento hecho por los SS. Jurados á los gremios para el nuevo tributo del Chapin de la Reina (3) con motivo del casamiento de Felipe V. con la infanta de Saboya D.ª Maria Luisa Gabriela. A esta peticion acompañaba copia de la especial cédula expedida en Jaen en 7 de Julio de 1489 por los reyes católicos D. Fernando y D.ª Isabel, la cual manda no se pida á los Plateros alcabala por la plata y oro que labrasen suyo ó ajeno. Y así mismo acompañó copia de ot.ª real cédula del Emperador Carlos V. y su madre D.ª Juana, dada en Madrid á 30 de Setiembre de 1536, en que se manda no se togan por oficiales á los Plateros, sino por artifices que ejercen diferentes artes liberales, por lo que no se entienda con ellos la practica que prohibe vestir seda á los oficiales, pudiendo ellos usarlas así como sus mujeres, sobre lo que habian ganado ejecutoria en contradictorio juicio. Presentó igualmente otra ejecutoria ganada ante el real Consejo de Castilla para poder usar y ejercer todos los oficios nobles que hubiere en la república, como son correjedores, alcaldes mayores, ordinaris, rejedores, procuradores generales y todos los demás oficios honorosos sin reserva alguna, su fecha en Madrid á 14 de febrero de 1619. Otra real cédula y provision de S. M. y Sres. de su Consejo de Hacienda, ganada en contradictorio juicio el año de 1639 con tra los diputados de las rentas de uno por ciento, para que no pagasen ninguna de los dichos plateros y congregados de la Hermandad de S. Eloy, «respeto no se puede llevar derecho alguno ni cobrar de la Plata y oro por tener precio fijo y legal, lo que no sucede en las demas cosas que se comercian, venden y tratan y en que no se pone por parte de los dichos mercaderes, industria alguna, como los dichos Plateros, porque lo que llevan ademas del precio legal por dichos metales, es el importe de las hechuras y no está sujeto á contribucion alguna el trabajo personal de arte liberal» por cuya razon estaban exentos de alcabalas, cientos y toda clase de gabelas. Presentó asimismo dos reales provisiones,

Gacetilla.

S. Pedro.—Despues del ayuno y la vigilia con que nos obsequia en su víspera el primero de los Apóstoles, nos proporciona, en cambio una magnífica velada, donde los que no duermen se divierten á mas y mejor. Mucho temiamos que en este año ibámos á tener gato por liebre, al ver lo poco que se habia cuidado de la de S. Juan; pero gracias á quien deban darse hubo anoche mas luz y mas animacion. No sabemos que haya ocurrido lance alguno desagradable; y que el respetable público se divirtió lo manifiesta claramente la hora á que tuvo á bien retirarse del salon de la Victoria. Sin novedad y hasta otro año.

Lo dicho.—Como nueva prueba del acierto que ha tenido en su pronóstico el Sr. Castillo, leemos en la Correspondencia del 27 lo siguiente. «La tempestad que descargó en el Bajo Aragon la víspera de S. Juan ha causado bastantes estragos en algunos puntos. En Caspe ca-

yo una exalacion, que conducida por el hilo telegráfico fué á parar á la estacion, destrozando los aparatos, por cuyo motivo el 24 no pudo funcionar el telégrafo en aquella ciudad. En la linea de Hija tambien parece que ha habido algunos desperfectos.»

Tambien leemos en el Porvenir de Sevilla lo siguiente. «El astrólogo zaragozano ya adquiriendo una celebridad no comun. La tormenta de Carmona tuvo eco en esta capital en la tarde del domingo, á eso de las cuatro y media. No fué una sola la que se cernió sobre la poblacion, produciendo exalaciones, entre ellas una que cayó, segun dicen, en una huerta. Una fuerte lluvia regó las calles, y durante la aterradora tempestad, los vapores exalados por la tierra produjeron un sofocante calor.»

El vigia.—Hubo gresca, buña y zambra—anteañoche en la Victoria... Algunas victorias vi,—pero tambien vi derrotas.

Conste.—Nuestros lectores verian en la seccion de noticias del Diario de ayer las especies que desde mañana quedan exentas del pago de los derechos de consumos.

Nombramiento.—El Excmo. Sr. Patriarca de las Indias ha nombrado abogado fiscal de la subdelegacion castreose del arzobispado de Sevilla al señor D. Luis Niveduab de Castro, cura castreose, predicador de S. M. licenciado académico en varias facultades y catedrático propietario de elementos de física y química en el instituto agregado á aquella universidad.

Por sabido se calla.—Que en el sorteo lotérico del día 25 no ha correspondido nada á Córdoba, ni uno solo de los catorce premios mayores.

Mala señal.—Por el edicto de la Alcaidía que ayer publicamos, verian nuestros lectores que los incendios en des-poblado, ademas de los tres golpes con la campana mayor y el volteo de una esquila, lo anunciarán en las parroquias Catedral, San Nicolas de la Villa, Salvador, S. Pedro, S. Lorenzo, Sta. Marina y San Andrés, como en el año anterior.

Rapio rapis.—En estos dias han sido robadas en la tienda de géneros que D. Manuel Matute tiene en Posadas, una caja de pañuelos de seda de la India y de oían de seda, otra con ocho pañuelos de Manila y un capote de monte. Se procede en averiguacion de los ladrones.

En griego.—El ayuntamiento de Rute ha acordado vender un solar porque perjudica al ornato público. Ponemos de cursiva estas palabras porque tratándose de solares no pertenecen en Córdoba á nuestro idioma. Estan en griego.

Procura.—Se halla vacante una ea el juzgado de Hinojosa del Duque. En la secretaria del mismo se admiten solicitudes hasta el 12 de julio.

Las veremos.—La sociedad lirico-dramática, segun dicen, prepara una funcion en la que tomará parte la seccion lirica. Tambien la Amistad Cordobesa ha empezado á ensayar una comedia en tres actos y otra en uno.

Orador sagrado.—En los periódicos de Madrid recibidos ayer, leemos con mucho gusto lo siguiente: «El miércoles 9 predicará en la iglesia de Italianos el doctor de la iglesia Catedral de Córdoba D. Joaquin Ramirez y Gallardo, uno de los oradores sagrados que mas se han distinguido en la cátedra del Espiritu Santo por su saber y profundos conocimientos. El Nuncio de Su Santidad

hago yo. Mi posicion es difícil, lo sé: ganaré todo si mi amigo sale bien, y perderé la libertad, aun la vida, si sucumbe; porque entonces no me guardarían consideracion alguna.

—¡Oh! no, ciertamente.

—¡Está en mi mano, despues de todo? ¡Cuántas veces no os he citado para ofrecerme una transaccion! ¡Por qué temeis que haga uso del rigor, cuando podiamos arreglar todo entre los dos?

—No os entiendo.

—Si quereis, salid un momento conmigo; os diré...

—Saldrás solo, malvado, y te prohibo poner los pies en este asilo de la oracion, donde no te temo ni á tí ni á tus iguales. Estoy bajo la proteccion de monseñor Ayrard de Clermond Lodeve. Toma, lee; tengo todavia la condescendencia de probarte lo que te digo.

Sin embargo, Gerald no le entregó el salvo-conducto; le retiró, y el baron de Salavas, acercándose, leyo á media voz: «Nos... primado de Aquitania... ponemos por la presente, bajo la protec-

cion del arzobispo, habian venido á ver á Fidel.

Ge rald, sorprendido de ver entrar á su enemigo, se levantó y le dijo: —Seis muy audaz, señor baron, para profanar este santo lugar con vuestra presencia. Sabéis en donde estais?

—Lo sé, santo hombre; ahora no os cubris con los harapos de la miseria, os reconozco muy bien. Desde hace veinte años vuestra historia permanece grabada en mi memoria. Y tu, Roc, le reconoces tambien?

Roc, temblando y con el sombrero en la mano, respondió balbuceando: —Es él... señor... en efecto... recuerdo... como... Oh! sí... es el señor.

—Vil agente, dijo Gerald á Roc mirándole con desprecio, de un traidor como el baron, no temas que algun dia pague con tu cabeza tus criminales servicios?

—Señor, respondió el baron por su confidente; no es criminal servir la causa de un amigo y de las leyes, como

Se hizo anunciar, y el prelado se apresuró á recibirla: despues de dar orden de que no recibirla á nadie, la tomó de la mano y haciéndola sentar cerca de sí, la dijo mirándola con el mayor interes:

—Amas á Fidel, lo sé; fuisteis su prometida, es vuestro esposo, y este amor es puro á los ojos de Dios y de sus ministros. No faltaré á la gravedad de mi carácter hablándoos, y vos sin duda habeis adivinado que deseaba hablaros sobre ello.

—Es lo que me ha hecho tomarme la libertad de importunaros.

—Bien; hablemos, mi querida hija.

—El hermano Fulgencio, prosiguió el arzobispo acercándose á ella y hablándole á media voz, como si temiese ser oido, me ha revelado el secreto que ha obligado á Fidel á huir de vos. Conocéis muy bien, hija mia, que no puedo revelároslo; pero existe una falta extraordinaria, y que hace ver lo impenetrable de los secretos de la Divina Providencia. Fidel, por su honor, por su

La marquesa de Arloy habia sufrido mucho para que su salud no se resentiese. Una intensa fiebre la obligó á guardar cama, en la que estuvo tres dias. En tanto que Micaela la asistia cuidadosamente, Inesia aprovechó un momento favorable para ir sola á visitar al arzobispo, que segun le habia parecido, le habia aconsejado dar este paso.

(274)

(279)

(278)

(275)

le ha invitado para que predicara en la funcion que se consagra al santo del dia, y el Sr. Gallardo se prestó a cumplir este honroso cargo.

-Percance.-Han sido conducidos al hospital de Agudos un hombre y una mujer que venian en un carro, que volcó en la cuesta del Espino, quedando aquel con una pierna fracturada y estallada de contusiones.

-Riamos todos.-En uno de nuestros colegas encontramos la siguiente poesia.

Pequeños ojos garzos, ancha ceja, narices afiladas cual nava... ja tiene la Pepa, y como rica alba... ja una boca rasgada hasta la oreja...

-Yo estoy enfermo.-Segun dice el periódico titulado la Chattanooga Gazette, y han reproducido algunas periódicos ingleses, ha entrado a servir en el ejército de los Estados Unidos miss Masy Walker, doctora en medicina, de singular belleza.

-Precio medio.-Hé aquí el de los granos en esta provincia durante la última quincena de mayo: fanega de trigo 43 rs. y 56 cts.; de cebada 25 y 68; de centeno 31 y 35; de maiz 40 y 50; arropa de garbanzos 16 y 81; de arroz 28 y 38.

-Diálogo.-Al vuelo hemos pescado el siguiente, entre unas lindas niñas que paseaban la otra noche por la Victoria.

-¿Sabes, E., que pienso darle a P. unas calabazas de mi flor? -¿De veras, eh? pues yo tambien despacho con cajas destempladas el tonto de X. ¡si vieras lo que me gusta el tentente de marras! -Pues hazle entrar en vereda; yo tambien aguardo que los tambores toquen la marcha para engancharme de voluntaria con aquel del bigote rizado que sabes. -Somos de la misma opinión; fuego en esos polluelos, que nos

asedian y encocoran, despachemoslos con un ataque de carga.-Si, no haya tregua: prosiga el bombardeo.

No sé lo que me pasó al oír tal historietta, pues fatidica corneta en mis oídos tocó ataque a la bayoneta.

-Viaje del matrimonio.-Un poeta, a quien sin duda hubo de irle muy mal, describe así este viaje.

Ante que venga el invierno, -llevado por el demonio -el carro del matrimonio -marchará para el infierno.

Vuela a las cavernas negras -en donde hierve los males, -y a precios convencionales -admite suegros y suegras.

Para mas satisfacción -de las gentes trasportadas, -en solo cuatro jornadas -debe hacer la expedición.

Segun anuncia un papel, -cuando llegue el primer día -se dormirá en la Alquería -que llaman Luna de miel.

Seguirá el camino umbrío, -y al fin de un valle profundo, -daba llegarse el segundo -al parador del Hastío.

Y en fin, caminando así, -por este lugar extraño, -llegarán al Desengaño, -y al infierno desde allí.

-Nuevo impuesto.-Como ya se habia anunciado, desde 1.º de julio se establece uno de 10 por 100 sobre el precio de billete a los que viajan por vias férreas.

-Anécdota.-Leemos un periódico francés la siguiente curiosa anécdota:

Hace algun tiempo pudo leerse en muchos periódicos parisienses el siguiente anuncio:

«Con destino al Sultan, se desean encontrar perlas de gran precio, puras, sin la menor mancha y de color hermoso; estas perlas no deben estar agujereadas ni pasadas al hilo, pues están destinadas a brillar aisladamente en el palacio del poderoso Sultan. Para obtener mas amplios informes, escribir bajo este sobre: Harem bureau, poste restante, Paris.»

Muchas personas que poseian perlas escribieron; pero sin obtener respuesta alguna. Un émulo de Vidocq, remitió la siguiente carta:

«Caballero, puesto que buscáis perlas para el Sultan, tengo que decirles que poseo un ejemplar precioso. Angélica tiene diez y seis años, no ha hecho florecer la primavera mas hermoso capullo. Pues bien:

os ofrezco esta perla por 50,000 francos.» No se hizo esperar la respuesta. En ella se pedia una fotografia de la perla con objeto de poder juzgar de su valor. Envióse la fotografia, que pareció admirable; quiérese ver el original, y se da una cita en el jardin de Plantas. La perla debe llevar un cinturón de seda de color de cereza. Un hermoso día de abril, estaba sentada a la sombra de un castaño, en el jardin de Plantas, una joven seductora, esbelta, graciosa, de talle inverosímil; era Angélica a quien acompañaba un hombre que se mantenía algun tanto separado de ella. A la hora convenida apareció por aquellos sitios un magnifico tren en el cual se veia a un hombre condecorado con la orden del Medjidje, que en cuanto tocó a la joven del cinturón cereza, hizo parar el carruaje, bajó de el y se lanzó hacia Angélica.

Angel querido, le dije asiendo sus manos, deseais conocer al sultan, es vuestro esclavo, le habeis subyugado con vuestras gracias. Angélica se ruborizó y palideció al mismo tiempo, cuando el hombre que le habia acompañado se acercó de repente al señor condecorado diciéndole: -En nombre de la ley, daos a prision. A esto siguió un largo altercado en el cual declaró el desconocido llamarse el conde de Surinan. Luego añade la correspondencia: El conde de Surinan debe ser perseguido criminalmente como acusado de hacer el comercio de menores. Parece que el tal conde es pura y simplemente hijo de un ganadero de la Valaquia. En su casa se han encontrado mas de cien fotografías de mujeres mas bellas unas que otras. Las pesquisas hechas en su casa han demostrado que vendia los originales al extranjero y que en este comercio ganaba fabulosas cantidades.

¿Es verídica esta historia? pregunta el periódico que inserta esta anécdota. El anuncio de las perlas que no se ha visto en ningun periódico, da motivo para dudar de su autenticidad. El hecho, sin embargo, está circunstanciado de un modo tan original que, como suele decirse, debe haber ahí gato encerrado.

Boletín religioso.

-Hoy.-La Comemoración de S. Pablo y Sta. Emiliana, mártir. -JUBILEO CIRCULAR.-En la parroquia de San Pedro. -Los asociados a la corte de Maria, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de las Tribulaciones, en S. Juan.

Alcaldia constitucional de Córdoba.

Distrito Municipal de Córdoba.

Mes de Mayo de 1864.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha y el salisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto.

Table with columns: Rs. vd., Existencia en fin del mes anterior, Productos de los impuestos establecidos, Idem de Beneficencia, Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, a saber: For idem sobre las especies de consumo, TOTAL CARGO.

Table with columns: CAPITULOS, PERSONAL, MATERIAL, TOTAL. Lists various municipal expenses like Salarios de los empleados, Material de oficinas, Gastos de quintas, etc.

RESUMEN. Importa el cargo, Idem la data, Existencia para el mes siguiente.

De forma que importando el cargo 245,725 rs. 72 cts., y la data 155,648 rs. 95 cts., según queda expresado, resulta una existencia de 60,076 rs. 77 cts., de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de Junio. Córdoba 20 de Junio de 1864. El depositario, Antonio G. y Obrero. Está conforme: el jefe de la seccion de contabilidad, Miguel Lovera; V.º B.º El alcalde, el C. de Hornachuelos

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

CÓRDOBA.-1864.

Imp., lib. y lit. del Diario de Córdoba, S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 14. Consolidado 52-80 c. Diferido 48-10. Deuda amortizable de primera clase 54-00 Id. de segunda 24-00 Id. del personal 36-40. Acciones del Banco de España 209.

CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 27 de Junio a igual hora del 28. Trigo 208 fanegas de 46 a 46 1/2 rs. Cebada 188 fanegas de 23 a 25. Aceite en los molinos a 44. Id. en la ciudad a 56. Jabon blanco a 47 cuartos libra. Carne de vaca a 42 cuartos libra.

SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 47 a 56. Cebada de 28 a 29. Fuera de la Alhondiga. Trigo de 44 a 47. Cebada de 23 a 28. Habas de 31 a 32 1/2. Aceite de 00 a 48 1/2.

GRANADA. Trigo de 48 a 58. Cebada de 32 a 34. Habas de 49 a 52. MALAGA. Trigo de 50 a 62. Cebada de 30 a 33. Habas de 44 a 49. Aceite de 48 a 49.

JEREZ. Trigo de 46 a 52. Cebada de 24 a 28. Habas de 33 a 40.

JAEN. Trigo de 48 a 55. Cebada de 32 a 33. Habas de 40 a 43. Aceite de 00 a 53, dentro.

Ferrocarril.

Salen el primer tren a la 4 y 15 minutos de la madrugada, llegando a Sevilla a las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente a Cádiz. De Sevilla sale a las 6 y 30 minutos de la mañana y llega a Córdoba a las 11 y 20 minutos de la misma.

El segundo tren sale a las 7 y 15 minutos de la mañana y llega a Sevilla a las 12 y 5 minutos de la mañana y a las 2 y 20 minutos de la tarde y llega a Córdoba a las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale a las 5 y 5 minutos de la tarde y llega a Sevilla a las 9 y 55 minutos de la noche. De Sevilla sale a las 8 y 25 minutos de la noche y llega a Córdoba a las 12 y 15 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

Precios de Córdoba a Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba a Cádiz y vice-versa. Primera clase 41 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los días impares a las 8 de la noche. Entran los pares a las 10 de la noche.

Calle Ambrosio de Morales frente a la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba a Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba a Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 226.

Las Madrilenas. Salen para Madrid los días pares a las 8 1/2 de la noche. Entran los impares entre 9 y 10 de la noche. Calle de la Librería núm. 20, Alfonso Maroto. Precios, como la anterior.

La Cordobesa. Salen para Madrid los días pares entre doce y once de la noche. Precios, como la anterior.

La Victoria. Salen para Madrid los días impares a las 2 1/2 de la tarde, y entran los mismos de 9 a 10 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administración esquina de la calle de la Librería.

Pontas-Andaluzas-Sevillana. Salen para Madrid los días impares a las dos de la tarde, y llegan de nueve a diez de la noche. Precios, como la anterior. Su administración esquina a la Cuesta de Lujan.

La Castellana. Salen para Madrid los días pares a las 2 de la tarde, y entran de dicho punto los mismos días a las 10 de la noche. Precios, como la anterior.

Su administración se ha situado en la calle de la Espartería núm. 1.º.

La Andaluza. Salen para Lucena todos los días a las 6 de la tarde. Entran todos los días a las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Lucena, antes del Potro núm. 14, por D. Alfonso Maroto. El coche que salia para Cádiz a Málaga sale todos los días a las dos de la madrugada y entran de dos a tres de la tarde. Sedes-pacha en el mismo punto.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura se admiten arrobas y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los días pares, a precios convencionales.

el ferrocarril a las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria a la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 4. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Mercedes, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo.

BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espi. IBER. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez.

Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez.

CABETE. Manuel Gutierrez. SANTA ELIA. Juan Castellano. Posada del Toró.

OBESO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Palla, POZOBLANCO. Juan Colchero.

PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellero. ECIIJA. Salvador Dieguez.

ANDUJAR. Juan Montoro. OBESO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero.

Posada de la Madera. MONTORO. Francisco de Luque. ECIIJA. Antonio Escalera.

Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio. CASTRO. Juan Romero.

LA CAMPANA. Andrés Montero. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Potro.

RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Idefonso Caballero.

Viso. José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo. POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen.

Posada de Sta. Marta. FUENTROBUEJA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente.

P. Igco. Cteclio Arenas. Posada de las Yerbas. ADAMUZ. Barolomé Obrero.

DOÑA MENEGIA. Cristoval Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado.

BUALANQUE. Francisco Rodriguez. VALMORERA. Francisco Garcia. ARDUJAR. Francisco Gomez.

Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristoval Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque.

PEDRO ABAD. Idefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona.

Posada de la Paja. PRIEGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales.

Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARRIO. Fidel Charquero. Casa de la fuente, Catedral.

CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro, Carrera del Puente núm. 23. ECIIJA. Fernando Roman. Palma 40.

GRANADA.-José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. -Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fracción de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA e ISLAS BAYCANTINAS, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fracción de ella.

Certificados. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fracción de ellos.

PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. -Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABELGICA, ITALIA, etc. -No se puede franquear.

Certificados. -Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fracción de ellos.

Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificados. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABELGICA, ITALIA, etc. -No se puede franquear.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable...

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Encuadernadora de D. Faustino Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Cordoba.

Partido de casa. En la calle del Tesoro num. 6, se da razon del arrendamiento de un partido de casa bajo con tres habitaciones grandes, cocina independiente, pezo y pila.

Arrendamiento. La desea un joven para escribir o llevar cuentas, o servir de paje a un maestro de escuela y demas cosas semejantes. La persona que lo accese puede mandarlo en la redaccion de este periodico.

Arrendamiento. Para desde San Juan proximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente acristalada, con cuadra y cocina en la calle de Pedregosa num. 3.

Encuadernador. Se necesita un chico que quiera ir a trabajar fuera de esta ciudad. Dirijase a esta redaccion.

Almoneda. La hay de varios muebles, en la casa num. 11 calle Marmol de Badajoz.

Huespedes. Se ha establecido una casa de pupilos en la calle Marmol de Badajoz, num. 44, donde se dara un esmerado trato.

Esteras de junco. Ha llegado a esta ciudad un fabricante de dichas estereras, que las vende a precios muy comodos.

Venta. Se venden las casas numero 20 plaza de S. Agustin, y la numero 3 plaza del Pardo, libras de todo gravamen.

Perdida. En la noche del Domingo 20 se perdo un sombrero de ano, de pelo, con pluma blanca, desde el Circulo de la Amistad hasta la plaza de Capuchinas.

Aprovechar la ocasion. Se halla en esta ciudad, de registro para la Corte, por solo 100 rs., el representante de las Libras de la Union de D. Antonio Hernandez de Alcala, propietario y fundador de la Real Casa de Estudios de Cordoba num. 44, que tiene un gran stock de libros de todas las ciencias...

Venta. Se venden dos eslabones de oro para una cadena, en la calle del Ayuntamiento num. 2, o sea razon. 4-2

Arrendamiento. Desde San Juan se arrienda una casa con tres habitaciones, cocina independiente, pezo y pila, en la calle de Almoneda num. 64, o sea razon. 4-2

Arrendamiento. Desde el dia del 1 de Julio se arrienda una casa con tres habitaciones, cocina independiente, pezo y pila, en la calle de Almoneda num. 64, o sea razon. 4-2

Servicio de Transportes. En los dias 15 de Julio se da principio un servicio alterado y acelerado de transportes y viajeros de Cordoba a Sta. Cruz y viceversa, no empesando mas que treinta y dos horas de camino.

Arrendamiento. Desde hoy se arrienda una casa con tres habitaciones, cocina independiente, pezo y pila, en la calle de Almoneda num. 64, o sea razon. 4-2

Arrendamiento. Desde hoy se arrienda una casa con tres habitaciones, cocina independiente, pezo y pila, en la calle de Almoneda num. 64, o sea razon. 4-2

Arrendamiento. Desde hoy se arrienda una casa con tres habitaciones, cocina independiente, pezo y pila, en la calle de Almoneda num. 64, o sea razon. 4-2

Arrendamiento. Desde hoy se arrienda una casa con tres habitaciones, cocina independiente, pezo y pila, en la calle de Almoneda num. 64, o sea razon. 4-2

Baratos. Se venden dos magnificos pianos verticales, de la acreditada fabrica de Blondel de Paris, uno de ellos de gran modelo, teclado movible, siete octavas y tres cuerdas, el otro de las mismas condiciones y de efecto de cuatro mannos o sea de nueva invencion.

Perdida. Quien se hubiese encontrado un manto de Manila verdoso que se perdo en el salon del paseo de la Victoria en la noche de la víspera de San Juan, se servira avisarlo a esta redaccion donde se le dara el nombre de la persona que lo ha perdido, quien dara una gratificacion.

Arrendamiento. Desde el primero de Julio proximo, se arriendan los portales con estanteria acristalada, Letrados 7 y 9, en el Betis darán razon. 4-4

Hielo. El depósito de nieve de los pozos de Trasierra que se halla en la plaza de Hinojares num. 6, desde el dia de San Juan proximo se traslada a la parroquia de San Miguel, plaza de Avanao num. 9. Las arrobas por mayor a 4 rs. Las libras a seis cuartos. En la boca del pozo a 8 rs. arroba. 40-14

Atalufes. El depósito de atalufes que se hallaba establecido en la cuesta de Pedro Mato num. 17, se ha trasladado a la calle de S. Roque num. 9. 40-10

Piano. Se vende un magnifico piano vertical, sumamente arreglado, en la confiteria de D. Rafael Castillo esta de naniestoy y alli se tratara de su ajuste. 40-10

Venta. Se vende el esquilmado de verano de la huerta de Santa Maria, situada en la sierra de este termino: la persona a quien le acomode su adquisicion podra avistarse con su dueño que vive calle Fernando Colon, antes de la Cenia, num. 16. 40-8

Pieles de tigre con cabeza al natural y ojos de cristal, se venden dos, propias para estrados de lujo y carruajes, calle de Armas 26. 41-9

Colocacion. Un sujeto desea colocarse en mayordomia, porteria o en otra clase de oficio domestico apto para llevar cuentas etc. Darán cuenta de su conducta y domicilio calle Lamineros casa de José Morales, tienda de especeria. 4-4

Piano de concierto, con embutidos dorados, de cola, madera de Palo-Santo y su autor premiado en varias exposiciones. De uara, por ausentarse sin duto, en precio comodo y aun a plazos mensuales: dicho instrumento esta un poco usado; dirigirse a D. José Dala, calle de Armas 26. 41-9

Escaleras. Se venden chofas en buen estado de servicio, y que pueden destinarse para cojer aceituna o frutos de hueijas. Pueden verse en la Posada de la Salud inmediata al cementerio del mismo nombre, y para tratar en la calle Meson del Sol, num. 13, desde las nueve de la mañana, hasta las seis de la tarde. 4-4

LIBROS. En el despacho del Diario de Cordoba se realizan los siguientes libros:

Aventuras de Gil Blas de Santillana, ultima edicion adornada con 44 grabados, Edicion grande, 26 rs.

Arte de curar las enfermedades sin medico y sin botica, por H. J. J. 6 rs.

La cocina perfeccionada o el cocinero instruido, 9 rs.

Caza de pájaros, o arte de cazar con toda clase de redes, ligas, reclamos etc., edicion adornada con grabados, 9 rs.

Caza de montería, o arte de buscar, perseguir y matar la caza mayor etc., edicion adornada con grabados, 9 rs.

Cuentos, mentiras y exageraciones andaluzas, por D. Ramon Franquelo: dos tomos con laminas, 42 rs.

El Dominó azul celeste. Novela publicada con estraluniana aceptación, 6 rs.

Don Quixote de la Mancha, cuatro tomos con laminas, 20 rs.

Diccionario de la lengua Castellana, aumentado con mas de 2,000 voces nuevas y elegantemente encuadernado en folio, 30 rs.

Estilo general de cartas o el secretario universal, un tomo, 4 rs.

Arte de tocar la guitarra por cifra, sin necesidad de maestro, 4 rs.

El juego de Villar, con las reglas y leyes generales y particulares que le constituyen, con laminas y ejemplos que representan las principales jugadas, un tomo grueso, 42 rs.

El juego de la matilla, arte de jugarlo, leyes, reglas etc., 2 rs.

El juego del tresillo, arte de jugarlo con perfeccion, con laminas, 4 rs.

Juegos de prendas, libro precioso para la infancia, 4 rs.

Juegos de manos y de magia, un tomito, 4 rs.

La Aleyria, cuentos, chistes, estravagancias y anécdotas populares, con laminas, 4 rs.

Las barajas de amor, en preguntas y respuestas, compuesto de 8 cartas, 4 rs.

Las tardes de la granja, Coleccion de novelas dedicadas a la juventud, adornada con laminas. Cuatro tomos, 24 rs.

Manual de curiosidades, de secretos y conocimientos utiles para las artes y para el tocador, 4 rs.

Mapa de España, ilustrado con mas de 130 laminas, 40 rs.

El mismo en papel superior, 44 rs.

Muestras de escribir letra bastarda española, diez planas, 8 rs.

Obras de Quevedo: contiene obras criticas, satiricas y jocosas, con laminas, cuatro tomos, 48 rs.

Los mismos, edicion de todo lujo, 40 rs.

Poesias de Quevedo, nueva edicion mejorada, 8 rs.

Manual de albañileria o ejercicio teórico-práctico de todo género de construcciones, con cuantos conocimientos son indispensables a los profesores, aparejadores, ayudantes, albañiles etc., enriquecido con 37 grabados, 20 rs.

HIELO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario artículo se espenderá en adelante a los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj, num. 6: La arroba a 12 reales. La libra a 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba a 11 reales. La libra a 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica a precios convencionales.

GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Planeta de las Azonaicas num. 5.

En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, a precios sumamente arreglados.

DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DE PRAXIS MECÁNICO. Ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), num. 20. Frecuente es en nuestros dias la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias...

BANCO DE PROPIETARIOS.

Establecido en Madrid calle del Clavel número 41. Nueva renta a la propiedad inmueble y a todos los valores corrientes. Préstamos a los Socios con derecho a amortizar el capital paulatinamente.

Caja hipotecaria de ahorros. La caja ofrece una doble garantia hipotecaria y subsidiaria siempre mucho mayor que puedan ser las imposiciones.

Junta Directiva. Excmo. Sr. D. Manuel de la Fuente Andrés, propietario ex-ministro de Gracia y Justicia, senador del Reino, Presidente.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, propietario, catedrático jubilado, ex-ministro de Gracia y Justicia, Diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Manuel de Moradillo, interventor general militar.

Excmo. Sr. D. Estanislao Figueras, abogado, propietario, ex-diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. José Abascal, capitalista, industrial, propietario.

Excmo. Sr. D. Mariano Ballesteros y Dolz, propietario, Diputado a Cortes.

Excmo. Sr. D. Eduardo Chao, consocio fundador del Banco.

Representante y delegado en Córdoba y su provincia. D. Ramon de Torres y Codes, en cuyo establecimiento se encuentran de manifiesto los prospectos y Estatutos, con todos los detalles.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda, FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco num. 43, a casa de A. Tacconet depositario general, y para la venta al por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguista, plaza de 1 Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de S. Pablo.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO. GRIMAULT Y CA FARMACEUTICOS EN PARIS. La inyección es infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechar el canal o de la inflamacion de los intestinos.

A Todos.

El mayor bien que se puede ofrecer a un pueblo es un remedio que casi infaliblemente restituya la salud a los enfermos.

La historia de la medicina, desde los tiempos de nuestro salvador, prueba que un remedio ha sido siempre el medio favorito para espeler del cuerpo humano las enfermedades, y que durante tantos siglos los purgantes han sido las armas preferidas y mas seguras que los medicos mas eminentes han empleado para destruir las enfermedades.

La estructura particular de nuestro cuerpo prueba que el Todopoderoso trató de que el hombre pudiese limpiarse de toda clase de impurezas por medio de los purgantes. Este hecho se confirma y corrobora claramente refiriéndose a lo que sucede con los animales, los cuales por el instinto conocen las yerbas purgantes que la naturaleza ha puesto a su alcance, y las emplean invariablemente siempre que se hallan indispuestos.

Para ilustrar esta doctrina de la naturaleza universal basta consultar la Sagrada Escritura la cual nos enseña que el alma se purifica purgandose del pecado. Este lenguaje es figurado pero carceraria de significacion es la explicacion no fuese evidente para cada persona humana.

Si durante la marcha de diez y nueve siglos ha sido terminante la evidencia de que la ley de la purgacion es la universal de la naturaleza para el restablecimiento de la salud, no es consiguiente que preguntemos con sinceridad y franqueza y prescindiendo de toda clase de preocupacion, ¿qual es el mejor purgante que hasta ahora se ha ofrecido al mundo? Tales sin duda alguna el deber imprescindible de todo hombre que ama a sus semejantes, y especialmente de los medicos que estan encargados de salvar la vida.

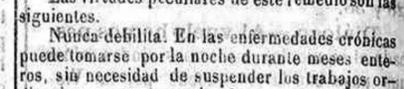
El infrascripto posee el secreto de una composicion purgante, que ha sido usada por espacio de mas de un siglo, y que ha sido y es en este momento el favorito de todos los medicos mas evidentes de los Estados Unidos, y de miles de personas en todo el mundo. Este remedio es conocido con el nombre de PILDORAS DE BRANDRHET.

Las virtudes peculiares de este remedio son las siguientes. Nuncia debilita. En las enfermedades crónicas puede tomarse por la noche durante meses enteros, sin necesidad de suspender los trabajos ordinarios, mientras que las fuerzas vitales se aumentan diariamente. Despues de las primeras dosis obra como tónico. Purifica positivamente la sangre espeliendo del cuerpo todas las sustancias ponzoñasas.

Se cree que ningun otro purgante puede hacer lo que en pocas palabras acabamos de decir, y si esto es así, no es el deber de todo hombre y especialmente de los medicos el probar dichas pildoras y hacer uso de ellas si su adquisicion es importante?

LAS PILDORAS DE BRANDRHET, deben sostenerse o caer solo por sus propios méritos. No pido favores para ellas y si solo que se las experimente, seguro de que acreditarán su incomparable valor. Probadlas, pues son tan inofensivas como el pan. Probadlas, y os convenceréis de su utilidad.

B. Brandrhet, presidente del colegio de medicina, ect. etc.—Nueva York. Depositario general para la venta al por mayor, en Cádiz casa del Sr. D. A. Tacconet, calle de S. Francisco num. 13.



PILDORAS DE BEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, tiene, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.

Al revés de otros purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse, no pretendo de mal gusto o por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal existe, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, o no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluirlo.

Estas ventas son tanto mas precisas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afeciones cutáneas, catarras, y muchas otras reputadas incurables, pero que cedon a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Behaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 30 rs., et de 40 rs.

Venta únicamente al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco num. 13 a A. Tacconet depositario general. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguista, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, Botica de San Pablo.

Arrendamiento. Para desde 1 de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y término de esta Capital, compuesto por mayor de 350 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 187. En la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Benavente darán razon de la renta y condiciones para su repate.

Almoneda. Se hace de un estrado y otros muebles en la casa num. 2 plaza de la Trinidad. 6-5

LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.

Almoneda. Desde hoy se abre de toda clase de muebles, en la casa número 41 calle del Arco Real. 4-4